



Competencia CSJ 437/2025/CS1

Bravo, Gabriel Osvaldo s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que resultan aplicables a la presente contienda de competencia las consideraciones efectuadas en las sentencias dictadas en las Competencia CSJ 475/2012 (48-C)/CS1 *in re* “Cazón, Adella Claudia s/ art. 149 bis”, resuelta el 27 de diciembre de 2012, y CCC 5718/2018/1/CS1 “Amarilla, Sebastián s/ abuso sexual (art. 119, 1º párrafo del C.P.). Damnificado: E.A.M.A.”, del 19 de marzo de 2019, a las que corresponde remitirse en razón de brevedad.

Por ello, y oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado de Garantías n° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirá. Asimismo, el mencionado tribunal deberá profundizar la investigación en relación con el presunto delito de desobediencia a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones. Hágase saber al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.